

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **33777** NOTARÍA DE DON GONZALO CANO MORA

D. GONZALO CANO MORA, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Gandia,

Hago saber: Que en mi Notaría sita en Gandia (Valencia), Paseo de las Germanías, número 15, entresuelo 2, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent.

El pleno dominio de la siguiente finca:

Urbana.- Número veintinueve.- Vivienda anterior derecha, vista desde la calle, del piso segundo, tipo J), que tiene su acceso por el zaguán y escalera segunda o de la izquierda. Comprende una superficie construida de ciento cuatro metros cincuenta y siete decímetros cuadrados.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 3 de Gandia, tomo 1.849, libro 159, folio 30, finca número 10.100.

Integración.- Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio denominado "RIBERA III" situado en Gandia, integrado en la unidad de ejecución "Benipeixcar 3", sección 2, parcela I-3.

Referencia catastral.- 4161701YJ4146S0029BA.

Situación posesoria de la finca: Desocupada.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

1.<sup>a</sup> Al no hallarse en funcionamiento el día de la remisión del anuncio el portal de subastas que debe disponer la Agencia Estatal, Boletín Oficial del Estado, la subasta tendrá lugar en mi Notaría el día 9 de diciembre de 2015, a las diez horas, siendo el tipo de doscientos un mil trescientos cincuenta y dos euros ochenta céntimos.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta los postores, excepto el acreedor, deberán consignar una cantidad equivalente al 5% del tipo señalado para subasta mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

3.<sup>a</sup> Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subasta, así como la documentación a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario está de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas y de 16,30 a 19 horas, miércoles por la tarde cerrado.

4.<sup>a</sup> Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

5.<sup>a</sup> Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Gandia, 3 de noviembre de 2015.- El Notario.

ID: A150048275-1